



ACTA NÚMERO 5

RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE JUSTICIA

PRESIDENCIA: DIPUTADA JESSICA GABRIELA LÓPEZ TORRES.

SECRETARÍA: DIPUTADA MARTHA PATRICIA ARADILLAS ARADILLAS.

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las doce horas con veinte minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala Ing. Heberto Castillo Martínez, ubicado en el Edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, las diputadas y los diputados, Jessica Gabriela López Torres, Rubén Guajardo Barrera, Martha Patricia Aradillas Aradillas, Carlos Artemio Arreola Mallol, Luis Fernando Gómez Macías, María Leticia Vázquez Hernández, y Roxanna Hernández Ramírez, asistidos por el Lic. Gerardo Cortés Cañizales, secretario de estudio legislativo de la comisión con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura, y en su caso aprobación del acta número 4.
4. Cuenta de asuntos turnados.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que recae a iniciativa que promueve reformar los artículos, 86 BIS en su fracción III, y 101 en su fracción II; y adicionar al artículo 101 la fracción VI del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí, presentada por la entonces legisladora Lidia Nallely Vargas Hernández **(Turno 2418 LXIII Legislatura)**
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación, del dictamen recaído a iniciativa que busca adicionar la fracción VIII al artículo 293 del Código Familiar para el Estado presentada por la legisladora María Aranzazu Puente Bustindui; así como iniciativa que insta reformar las fracciones, II, y III del artículo 291, y fracción VI del artículo 296; y se adiciona al artículo 291 la fracción IV, 293 fracción VIII y al 296 fracción VII al Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, presentada por la diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas. **(Turnos 3668-4066 LXIII Legislatura)**



7. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen que recae a iniciativa mediante que insta adicionar párrafo al artículo 164 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí, presentada por el legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. **(Turno 5869 LXIII Legislatura)**
 8. Asuntos generales.
1. Se pasa lista de asistencia, por lo que al estar presentes las y los legisladores mencionados en el preámbulo, con fundamento en el artículo 138 del Reglamento del Congreso del Estado serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.
 2. Se da lectura al orden del día, el cual se somete a la consideración de las y los legisladores integrantes de la Comisión, el cual es aprobado por **unanimidad**.
 3. Al haberse enviado con anterioridad el acta número 4 de la Comisión, por **unanimidad** se acuerda obviar su lectura; y por **unanimidad** es aprobada.
 4. Se da cuenta de los asuntos turnados.

Iniciativa	Promovente	Sesión	Turno	Comisiones
Iniciativa que requiere reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí, en sus artículos 4, reformando la fracción XVII y adicionando la fracción XVIII; 13; 37, reformando la fracción XXI y adicionando la fracción XXII; 39, reformando las fracciones XII y XIII, y adicionando las fracciones XIV y XV.	Dip. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno.	Ordinaria 26-XI-2024	496	Segunda de Justicia; e Igualdad de Género.
Iniciativa que insta adicionar el artículo 102 TER y 102 QUATER al Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí.	Lic. José Mario de la Garza Marroquín	Ordinaria 28-XI-2024	516	Segunda de Justicia.

5. Se da lectura al dictamen que recae a iniciativa que promueve reformar los artículos, 86 BIS en su fracción III, y 101 en su fracción II; y adicionar al artículo 101 la fracción VI del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí, presentada por la entonces legisladora Lidia Nalley



Vargas Hernández (**Turno 2418 LXIII Legislatura**). Se pone a la consideración el dictamen, y se **aprueba por unanimidad**.

6. En el punto seis del orden del día, se da lectura al dictamen recaído a iniciativa que busca adicionar la fracción VIII al artículo 293 del Código Familiar para el Estado presentada por la legisladora María Aranzazu Puente Bustindui; así como iniciativa que insta reformar las fracciones, II, y III del artículo 291, y fracción VI del artículo 296; y se adiciona al artículo 291 la fracción IV, 293 fracción VIII y al 296 fracción VII al Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, presentada por la diputada Martha Patricia Aradillas Aradillas. (**Turnos 3668-4066 LXIII Legislatura**), en este punto la legisladora Jessica Gabriela López Torres, da la explicación del fondo de este dictamen, y la relevancia de la reforma a considerar, toda vez que se avanza y garantiza en los temas de protección al interés superior del menor. Enseguida se somete a la consideración el dictamen en comentario y se **aprueba por unanimidad**.

7. En el punto siete del orden del día, se da lectura al dictamen que recae a iniciativa mediante la que insta adicionar párrafo al artículo 164 del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí, presentada por el legislador Cuauhtli Fernando Badillo Moreno. (**Turno 5869 LXIII Legislatura**). Posterior a su lectura y análisis, se pone a consideración el dictamen, y se **aprueba por unanimidad** de los presentes.

8. En asuntos generales, pregunta la Diputada Presidenta si hay algún otro asunto que tratar, y al no haberlo declara: *“Agotados los puntos en cartera, se clausura la reunión de la Comisión Segunda de Justicia, siendo las doce horas con cincuenta minutos del cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se da por terminada la reunión y con fundamento en lo establecido en el artículo 139 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se levanta acta para su constancia”*.

COMISIÓN SEGUNDA DE JUSTICIA

DIP. JESSICA GABRIÉLA LÓPEZ TORRES
PRESIDENTA

DIP. MARTHA PATRICIA ARADILLAS ARADILLAS
SECRETARIA